

AYUNTAMIENTO DE ETXAURI 31174-ETXAURI (Navarra)

CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES: IDOIA ARITZALA ETXARREN, JOSE LUIS GOÑI URRUTIA, ARACELI LACOSTA ZOZAYA, JOSÉ MANUEL BEAUMONT GUEMBE, MIREIA CASTET DIAZ, IKER SATRUSTEGUI PÉREZ Y MARI MAR SÁNCHEZ IMAZ.

SECRETARIO.- ALBERTO MAULEÓN GOÑI.

En Etxauri, a 11 de diciembre de 2019, siendo las diez horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial de Etxauri, los señores Concejales y las señoras Concejalas, anotados y anotadas al margen, que constituyen mayoría, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Idoia Aritzala Etxarren, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, pasándose a examinar los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º- LECTURA DE ACTAS ANTERIORES, DE FECHAS 25 DE SEPTIEMBRE Y 15 DE OCTUBRE DE 2019, Y APROBACIÓN SI PROCEDE.

Se prescinde de la lectura de las actas, por disponer los señores Concejales y las señoras Concejalas de copias de las mismas entregadas con anterioridad a este acto, junto con la convocatoria de la presente sesión.

Las actas son aprobadas y firmadas por todos los señores Concejales y todas las señoras Concejalas presentes que asistieron al Pleno.

La Sra. Presidenta ordena su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por los artículos 323 de la L.F.A.L.N. y 110.2 del R.O.F.

2º- SOLICITUDES ESCRITOS Y FACTURAS.

Informados e informadas de la Resolución 18/2019, de 15 de octubre, de la Directora General de Transportes, por las que se autoriza y dispone el gasto y se ordena el abono a "autobuses La Pamplonesa" de la compensación económica por la prestación del servicio de transporte público correspondiente al segundo trimestre del 2019, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de la Resolución 299/2019, de 7 de octubre, del Director General de Justicia, por la que se abonan las subvenciones correspondientes al tercer trimestre del 2019, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de la justificación de las ayudas para realizar actividades extraescolares por parte del ikastetxe Auzalar de Orkoien, la Corporación se da por enterada.



AYUNTAMIENTO DE ETXAURI 31174-ETXAURI (Navarra)

Informados e informadas de las facturas pagadas desde el último pleno celebrado, la Corporación se da por enterada.

3º- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se informó de las Resoluciones de Alcaldía, dictadas entre el 25 de septiembre de 2019 con el número R2019063 y el 5 de diciembre de 2019 con el número R2019083, dándose la Corporación por enterada.

4º.- JUEZA DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTA.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Alcaldesa, el Secretario que suscribe da cuenta de la situación del expediente incoado para la elección de Juez/a de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto/a para dicho Juzgado.

Informados e informadas de la presentación de solicitudes para la cubrir las vacantes de Jueza de Paz y sustituta y leído el informe del Secretario según el cual las candidatas presentadas reúnen los requisitos exigidos por la Ley y que no están incursas en incapacidad o incompatibilidad.

Puesto el asunto a votación y teniendo en cuenta la situación laboral de las candidatas, el resultado de la misma es de seis votos a favor sobre siete que componen la Corporación, con la abstención de la concejala Araceli Lacosta Zozaya por ser madre de la interesada, cumpliéndose el requisito del quorum de la mayoría absoluta que exige el art. 101, 2 de la L. O. P. J., por lo que se ACUERDA:

- 1º.- Elegir para el cargo de JUEZA DE PAZ TITULAR a doña ITSASO SAGARDOY LACOSTA, con D.N.I. 73.483.601-G, nacida el 11 de febrero de 2000, hija de Jaime Aniceto y Araceli, con domicilio en calle Paxineta nº6 Izq., de profesión estudiante y que acredita no estar incursa en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- 2º.- Elegir para el cargo de JUEZA DE PAZ SUSTITUTA a doña ANA ISABEL MARCO SOLANA, de profesión administrativa y que acredita no estar incursa en causa de incapacidad o incompatibilidad.

5º.- PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA.

Vista la propuesta presentada por Don Francisco Javier Cía Larumbe instando la modificación puntual del Plan Municipal de Etxauri en la parcela urbana consolidada 155 del polígono 2 del municipio y los informes emitidos por el técnico municipal, el Pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad:



AYUNTAMIENTO DE ETXAURI 31174-ETXAURI (Navarra)

Primero: Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana tramitado a iniciativa de Don Francisco Javier Cía Larumbe, por el que se insta modificación puntual del Plan Municipal de Etxauri en la parcela urbana consolidada 155 del polígono 2 del municipio.

Segundo: En base a lo establecido por los artículos 71 y 77 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobar el Plan de Participación desarrollado con carácter previo a la tramitación de este Plan.

Tercero: Someter el Plan Especial de Actuación Urbana a un periodo de información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de la publicación inicial en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Durante el periodo de información pública podrá examinarse el Plan Especial de Actuación Urbana por cualquier persona y formularse las alegaciones pertinentes.

6°.- ESCUELAS INFANTILES 2019/2020.

El Ayuntamiento de Etxauri conocedor de las dificultades que implica educar a nuestros hijos e hijas y conciliar la vida familiar, ACUERDA por unanimidad aprobar los siguientes criterios para ayudar a sufragar los gastos que suponen llevar a los niños y niñas a las Escuelas Infantiles durante el curso 2019/2020.

Son ayudas económicas para hacer frente al pago de Escuelas Infantiles y la filosofía es facilitar la conciliación entre la vida laboral y la familiar. Para dichas ayudas se contará con una partida presupuestaria de 3000 € y los criterios para determinar la cuantía serán económicos y de ubicación de la escuela infantil para la que se solicita subvención.

Las ayudas estarán dirigidas exclusivamente a personas empadronadas en Etxauri, con al menos un año de antigüedad en el padrón municipal a fecha de la solicitud de la ayuda.

En cuanto a la ubicación, se primará que el centro elegido sea el más cercano a Etxauri o el más cercano al puesto de trabajo de la persona solicitante.

El criterio económico se determinará conforme a las tablas que a continuación se establecen. Se dividirán los ingresos de la unidad familiar entre los miembros de la misma y corresponderá la ayuda que determinen las tablas adjuntas.

Será necesario presentar la declaración de la renta del último año y el correspondiente certificado de inscripción del centro. Y en caso de que éste no fuera el de primera elección, también se presentará la documentación donde conste la correspondiente solicitud denegada.



AYUNTAMIENTO DE ETXAURI 31174-ETXAURI (Navarra)

Si se fuera a agotar la partida presupuestaria habilitada al efecto, se abonará la subvención prioritariamente a las familias con menos recursos.

El plazo para solicitar la ayuda será determinado próximamente mediante Resolución de Alcaldía.

Ayuda SMI: 9.906,40 € Máxima: 800 €

Salario Mínimo interprofesional	Renta por cabeza	Familia de 2	Familia de 3	Familia de 4	% Ayuda	Total a percibir
50%	4.953,20	9.906,40	14.859,60	19.812,80	100	800,00€
60%	5.943,84	11.887,68	17.831,52	23.775,36	95	760,00 €
70%	6.934,48	13.868,96	20.803,44	27.737,92	90	720,00 €
80%	7.925,12	15.850,24	23.775,36	31.700,48	80	640,00 €
90%	8.915,76	17.831,52	26.747,28	35.663,04	65	520,00 €
100%	9.906,40	19.812,80	29.719,20	39.625,60	50	400,00 €
110%	10.897,04	21.794,08	32.691,12	43.588,16	35	280,00 €
120%	11.887,68	23.775,36	35.663,04	47.550,72	20	160,00 €
130%	12.878,32	25.756,64	38.634,96	51.513,28	5	40,00 €
140%	13.868,96	27.737,92	41.606,88	55.475,84	0	- €

7.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES Y MOCIONES.

EH Bildu Etxauri presenta la siguiente declaración institucional para su debate y aprobación en Pleno:

Este año se cumplen 60 años desde que en 1949 Eusko Ikaskuntza decidiera celebrar el Día Internacional del Euskera el 3 de diciembre. A pesar de los sesenta años, la necesidad urgente de recuperar la lengua de Euskal Herria se mantiene.

Es cierto que los esfuerzos de muchos euskaltzales y emprendedores/as no han sido en vano y que el euskera está mejor que hace 50 años, mucho mejor pero no lo suficiente.

También es cierto que en los últimos años hemos conseguido dar pasos significativos hacia adelante en todos los territorios de Euskal Herria. Hoy en día, como nunca antes, los/as vascos/as tenemos instituciones específicas en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, por un lado, en Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa, por otro, y, por último, en Nafarroa Garaia. Pero no tenemos una política lingüística unificada. Y hoy por hoy, podemos hacer mucho desde diferentes ámbitos.

Sabemos, por supuesto, que el problema primordial de cualquier lengua minorizada, más allá de la transmisión, es el uso, es decir, la revitalización de la lengua. Pero el uso del euskera, aunque sea un fin, no aumentará si no tiene



AYUNTAMIENTO DE ETXAURI 31174-ETXAURI (Navarra)

en la base una asociación de hablantes amplia, sólida, compacta y comprometida.

Cuando hablamos del proceso de normalización de una lengua minorizada siempre tenemos en mente dos elementos. Por un lado, para normalizar esta lengua las personas necesitan conocer la lengua minorizada, y, por otro, necesitan espacios para que esas personas puedan utilizar la lengua. Ambos son necesarios si se va a normalizar esa lengua.

Por eso decimos que los espacios rurales euskaldunes o los arnasgunes geográficos son de vital importancia en el proceso de normalización del euskera. Se trata de pueblos y barrios con un alto número de euskaldunes, que viven con normalidad y naturalidad en euskera, y donde el euskera cumple en su día a día las funciones que debería desempeñar cualquier lengua normalizada.

Pero hay que dar nuevos pasos, proponiendo las bases para garantizar el desarrollo sostenible de los espacios lurgune, euskaldunes y arnasgunes. De hecho, el éxito del proceso general de normalización depende en gran medida de la consolidación y ampliación de estos ámbitos.

Son muchas las áreas que requieren un trabajo específico, y entre todas hay una que se encuentra en el núcleo de la vida social: la economía, el trabajo y el consumo como motor principal de la sociedad y de la vida de los/as ciudadanos/as.

La importancia de la aportación mutua del ámbito socioeconómico y del uso del euskera no es desconocida para nadie de nosotros. Sabemos que no hay normalización lingüística que no tenga raíces profundas en el mundo del trabajo, la economía y el consumo.

Son contundentes, también en este ámbito, los pasos que están dando los principales agentes. Y el primero de ellos, sin duda, está el de integrar el uso del euskera entre las características de la naturaleza de las diversas instituciones.

Así, el Ayuntamiento de Etxauri se compromete a:

- 1.- Uso preferente del euskera por parte de las entidades, sus comunicaciones y demás entidades, proveedores y asociaciones.
- 2.- Determinar e implantar criterios lingüísticos en los contratos de nuestra Administración Pública.
- 3.- Adoptar medidas para unificar y reforzar las certificaciones en las contrataciones de las administraciones públicas, entre ellas Bikain y Bai Euskarari.
- 4.- Promover herramientas que fomenten el uso del euskera, tales como software y aplicaciones básicas en euskera, productos TIC de tiempo libre, dominio .eus y uso del euskera en internet.
 - 5.- Protección, refuerzo y difusión de la UEMA.



AYUNTAMIENTO DE ETXAURI 31174-ETXAURI (Navarra)

- 6.- Promover convenios plurianuales para garantizar la sostenibilidad económica y la estabilidad de los medios de comunicación locales en euskera.
- 7.- Garantizar el uso y la presencia del euskera en todos los medios de comunicación que utilicemos.
- 8.- Trabajar en la euskaldunización del deporte, en colaboración con la federación y los clubes locales.
 - 9.- Promoción y difusión de servicios de ocio en euskera para jóvenes.
 - 10.- Promover el uso y la transmisión del euskera en los ámbitos familiares.
- 11.- Activar líneas de ayuda a personas migrantes para que puedan aprender euskera y acercarse a la cultura vasca.
- 12.- Activar iniciativas para la normalización del uso del euskera en las empresas, de forma que el euskera sea lengua de trabajo y de servicios.
- 13.- Desarrollo de la actividad normativa para la puesta en marcha de planes de uso del euskera en las empresas.
- 14.- Buscar acuerdos con agentes de todos los ámbitos, es decir, asociaciones empresariales, sindicales, gremiales, cámaras de comercio, etc., para que asuman la labor de impulsar la normalización del euskera.

EH Bildu Etxauri presenta la siguiente Declaración Institucional para su debate y aprobación en Pleno:

El 10 de noviembre el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, presentó su dimisión, forzada por policías y militares. Antes de su dimisión se produjeron ataques contra el presidente Morales, miembros de su gobierno y familiares de otras personas electas bolivianas.

Como consecuencia de este golpe de Estado, la situación es realmente grave y queremos subrayar que el riesgo para la confrontación civil es enorme, ya que las fuerzas que han promovido el golpe de Estado están respondiendo con represión a la ciudadanía organizada a favor de Morales. En las elecciones del mes pasado, Evo Morales obtuvo el 46% de los votos y ha mostrado su disposición a repetir estas elecciones.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Etxauri aprueba por unanimidad la siguiente Declaración Institucional:

- 1.- Denuncia duramente el golpe de Estado que se ha dado en Bolivia.
- 2.- Llama a los que se han alzado contra Morales a resolver mediante negociación y acuerdo el conflicto y el respeto de los derechos civiles y políticos, y a los impulsores externos de este golpe de Estado a detener la injerencia y respetar la soberanía boliviana.
- 3.- Quiere expresar su apoyo al presidente Evo Morales y a la ciudadanía que ha comenzado a movilizarse contra el golpe en El Alto y en toda Bolivia.



AYUNTAMIENTO DE ETXAURI 31174-ETXAURI (Navarra)

4.- Hace un llamamiento a la ciudadanía a participar en las movilizaciones que se organicen para hacer frente a este golpe de Estado.

EH Bildu Etxauri presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación en Pleno:

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático ha confirmado que el cambio climático es una realidad y que el uso de la energía en las actividades humanas es en gran parte responsable de él.

El desafío de la crisis climática sólo se puede abordar con un planteamiento global, integrado, a largo plazo y, sobre todo, basado en la participación de la ciudadanía y los municipios. Es por ello que se ha considerado que las ciudades, deben liderar la aplicación de políticas energéticas sostenibles y hay que apoyar sus esfuerzos dado que más del 70% de la población mundial vive en municipios responsables del 80% del consumo energético mundial y de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Consciente de la realidad del cambio climático, la Comisión Europea ha lanzado la iniciativa denominada PACTO DE LAS ALCALDÍAS POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA que pretende reunir a los Alcaldes y Alcaldesas de las ciudades europeas en una red permanente de intercambio de información para la aplicación de buenas prácticas. Estas actuaciones llevan en su realización unos objetivos claros: mejorar la eficiencia energética en el entorno urbano, conseguir una reducción de las emisiones de CO2 en el ámbito territorial local y aumentar la resiliencia frente al cambio climático.

EL PACTO DE LAS ALCALDÍAS POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA consiste en el compromiso de las ciudades signatarias de hacer propios los objetivos de la Unión Europea para el año 2030 y reducir las emisiones de CO2 en su territorio en más del 40% a través de medidas de eficiencia energética y acciones relacionadas con la promoción de las energías renovables y la movilidad urbana sostenible, trabajando a su vez en la implantación de medidas de adaptación al cambio climático y aumento de la resiliencia frente al mismo.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Etxauri, conocedora de la importancia de las acciones locales en la mitigación del cambio climático, reconoce que el compromiso exige:

- 1. Un liderazgo político fuerte:
- Definir objetos ambiciosos a largo plazo, más allá de los mandatos políticos.
- Una interacción coordinada entre la mitigación y la adaptación a través de la movilización de todas las áreas municipales implicadas:
- 2. Un enfoque territorial integral e intersectorial.
- 3. La asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros adecuados:
- El compromiso de todas las partes implicadas en nuestros territorios.



AYUNTAMIENTO DE ETXAURI 31174-ETXAURI (Navarra)

- El empoderamiento de la ciudadanía como consumidores/as proactivos/as y participantes en un sistema energético responsable y sensible a la demanda.
- 4. Acciones inmediatas, medidas flexibles y efectivas para ahora y para el futuro, "no regresivas".
- 5. La implantación de soluciones inteligentes para hacer frente a los retos sociales y técnicos de la transición energética.
- 6. Revisar periódicamente nuestras acciones conforme a los controles y las evaluaciones de los resultados.

Por todo ello, este Ayuntamiento de Etxauri, aprueba la adopción de los siguientes acuerdos:

- La adhesión del municipio de Etxauri al compromiso denominado "EL PACTO DE LAS ALCALDÍAS POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA"
- 2. Apoyar esta iniciativa, necesaria para conseguir la sostenibilidad energética y la adaptación al cambio climático de nuestro municipio.
- 3. Facultar al Alcaldesa de Etxauri a representar al Ayuntamiento en la firma del PACTO DE LAS ALCALDÍAS POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA, y en cualesquiera otras actuaciones que requiera su ejecución.
- 4. Comunicar el presente acuerdo a Lursarea, para hacer posible las tareas de apoyo y coordinación.

EH Bildu Etxauri presenta la siguiente Declaración Institucional para su debate y aprobación en Pleno:

El día 25 noviembre es un día para afirmar que, toda forma de violencia contra las mujeres es totalmente inaceptable en una sociedad democrática que rechazamos todas las estructuras y agentes que la generan y que no tendremos en nuestro pueblo paz ni normalización mientras se siga asesinando y ejerciendo violencia hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres. Y es un día en el que las instituciones públicas, reafirmando nuestra condición de agentes prioritarios en esa lucha, debemos asumir compromisos concretos. Por ello, el Ayuntamiento de Etxauri por unanimidad aprueba la siguiente Declaración Institucional.

Con motivo del 25 de noviembre, "Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres", este Ayuntamiento de Etxauri, asume su responsabilidad en garantizar que nuestro país, nuestros territorios, nuestros pueblos, sean espacios libres de toda forma de violencia machista, y reitera su necesario compromiso político prioritario en la lucha contra todas las expresiones de la misma y sus causas estructurales así como contra la normalización que la perpetua, teniendo como objetivo el necesario cambio del orden social patriarcal y el hacer realidad modelos de convivencia y relación entre mujeres y hombres basados en la justicia y la igualdad y en los que las mujeres se sientan libres.



AYUNTAMIENTO DE ETXAURI 31174-ETXAURI (Navarra)

Las estadísticas nos lo están señalando desde hace tiempo, la violencia machista sigue aumentando en Euskal Herria; hasta la fecha 3 mujeres han sido asesinadas. No obstante, no debemos obviar que gran parte de las expresiones de esta violencia, que se dan a diario, siguen invisibilizadas o normalizadas.

Los medios de comunicación, la publicidad, la televisión, el modelo educativo, la falta de una representación justa de las mujeres en todos los ámbitos o su presencia reforzando roles y estereotipos de género discriminatorios, así como creencias, prácticas, actitudes que subordinan a las mujeres, entre otros, participan de un orden social que además de ser injusto y colocar a las mujeres en una posición de inferioridad, permea a todos los ámbitos de la vida tanto públicos como privados. Un orden social, económico, cultural y simbólico que utiliza la violencia machista en todas sus expresiones como instrumento para someter y mantener a las mujeres bajo el mandato de género patriarcal.

Mientras los asesinatos machistas reciben cada vez más atención mediática (la mayor parte de las veces por medio de relatos que culpabilizan a las mujeres) y son ampliamente rechazados por la sociedad, es nuestra responsabilidad visibilizar que estos no podrían darse sin toda una serie de expresiones de la violencia machista que sufren todas las mujeres diariamente, mal llamadas de baja intensidad, asumidas y ampliamente normalizadas socialmente, que legitiman y propician esas otras formas más brutales de violencia. Estamos hablando, entre otras, de la violencia simbólica que transmiten la música, la publicidad o los medios de comunicación, la violencia psicológica no solo ejer cida verbalmente sino también mediante la desvalorización de todo lo femenino en todos los ámbitos o los intentos de controlar las vidas y cuerpos de las mujeres, o la violencia económica, visible en los peores salarios o condiciones laborales más precarias de las mujeres.

Este año, en un nuevo hito del movimiento feminista, miles de mujeres han salido a las calles de Euskal Herria a gritar que basta ya de violencias machistas, han parado para hacer visible que sin ellas el mundo se para y han denunciado que el sistema judicial es patriarcal y que en vez de proteger a las mujeres, las culpa mientras justifica a los agresores. El feminismo nos ha enseñado que nombrar una realidad nos permite hacerla visible: la violencia en todas sus expresiones como una de las herramientas principales para mantener las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres ha sido y sigue siendo invisibilizada mientras se sobredimensionan los factores personales, nos hacen creer que hechos violentos fundamentalmente por causas personales y no sociales. No es suficiente con nombras determinadas expresiones de violencia y denunciarlas, con realizar concentraciones cada vez que sucede un hecho de este tipo; nuestra responsabilidad como institución nos exige actuar sobre sus causas, ir a la raíz.

Debemos realizar abordajes integrales y transversales sostenidos en el tiempo que lejos de revictimizar a las mujeres, las reconozcan como sujetos activos, que no las culpabilicen y que les den voz, que reconozcan su palabra. Debemos garantizar tanto que las víctimas de violencia machista sean



AYUNTAMIENTO DE ETXAURI 31174-ETXAURI (Navarra)

atendidas correctamente desde un punto de vista de género y empoderador como los necesarios procesos de reparación individual y colectiva. Es un deber de las instituciones, porque estamos hablando de los derechos humanos de las mujeres a una vida libre todas las formas de violencia.

Y esa tarea, ese compromiso que necesariamente tenemos que hacer nuestro, debemos tomarlo todos los agentes que conformamos la sociedad, porque de lo contrario continuaremos sosteniendo la violencia machista. Porque es responsabilidad de todas y todos enfrentarse a ella desde el ámbito de influencia de cada quien, cambiando nuestras propias instituciones y entidades en lo que tienen de generadoras, multiplicadoras o normalizadoras de la violencia machista: instituciones públicas, agentes culturales, medios de comunicación, agentes del ámbito laboral, agentes culturales, agentes económicos, sin olvidar la responsabilidad que tenemos a título individual.

El ámbito local es apropiado para trabajar directamente diferentes modos de lucha contra las violencias machistas, en las instituciones, las escuelas, los lugares de ocio, de deporte, etc. con todos los colectivos y sectores de la población, porque se trata de un problema social que nos interpela a todas.

Por ello, en este día internacional contra la violencia machista, queremos dar a conocer de una manera firme nuestras reivindicaciones en favor de una Euskal Herria feminista, justa y equitativa, asumiendo, en la construcción de ese camino, los siguientes compromisos:

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, redactándose la presente acta que fue hallada conforme y firmada por los y las asistentes, de que certifico.